Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 130/13.-

Pedro Juan Caballero, 30 de abril de 2013.-

Señor Presidente:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/13, por Subasta a la Baja Electrónica (SBE): ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*, PAC/ID N° 256.382**, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle:- -

a) ***Memorando C.S. N° 33 de fecha 30/04/2013:*** Informe de verificación emitido por la Sección de Control y Seguimiento.- -

b) ***Informe CE N° 12 de fecha 26/04/2013:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas, elaborado por el Comité de Evaluación.- -

c) ***Expediente UOC N° 10***, del proceso de contratación de referencia.- - - - - - - - - - - - -

El acto de apertura de sobres se realizó el día 04 de abril de 2013, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación…, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario… ".*- -

DIOS GUARDE a V.E.-

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C

Poder Judicial – Circunscripción Judicial de Amambay – Unidad Operativa de Contratación

A S. E.
Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 024/13

A : **Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)**

DE : **Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" PAC N° 256.382.**

FECHA : **30 de abril de 2013.-**

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
30 ABR 2013
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 033/13

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Controles e informes de las documentaciones presentadas por los oferentes**
FECHA	:	**30/04/2013**

Por el presente se informa, que se ha verificado las documentaciones presentadas por los oferentes de la Contratación Directa N° 10/13: ***"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N° 256.382,*** según el Informe Comité de Evaluación N° 012/13; y no se ha encontrado ninguna irregularidad con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL ★ CONTROL Y SEGUIMIENTO ★ Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. CARLA REGINA DAVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN ★ Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Amelia Soledad Fernández G.
30/04/13

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 023/13

A : **Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno**

DE : **Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" PAC N° 256.382.**

FECHA : **30 de abril de 2013.-**

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 012/13

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 256.382
b) Nombre del Llamado : **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS**
c) Modalidad : Licitación por Concurso de Ofertas
d) Modalidad Complementaria : Subasta a la Baja Electrónica

2) ACTA DE CIERRE DE LA SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL: Habiendo concluido la subasta y según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 256382 de fecha 2 de abril de 2013, la cual forma parte del expediente UOC N° 10, las ofertas presentadas en los diferentes ítems corresponden a las siguientes empresas:- -

OFERENTE	RUC Nº	OFERTA Gs.
SDA Paraguay S.A.	80017709-6	167.400.000.-
Data Lab S.A.	80030218-4	196.350.000.-
Office Compu S.A.	80013316-1	185.484.493.-
Electrónica industrial Especializada S.R.L.	80001298-4	12.180.000.-
V.R. S.A.	80048197-6	210.903.900.-
G y L S.R.L.	80034377-8	320.561.397.-

2.1) Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem según el Acta de Sesión Pública Virtual:

1- Estación de Trabajo	
SDA Paraguay S.A.	167.400.000.-
Office Compu S.A.	167.490.000.-
Data Lab S.A.	175.000.000.-
V.R. S.A.	191.208.600.-
G y L S.R.L.	311.142.015.-
2- UPS	
Electrónica Industrial Especializada (E.I.E.) S.R.L.	12.180.000.-
V.R. S.A.	12.345.300.-
Data Lab S.A.	12.450.000.-
Office Compu S.A.	17.994.500.-
Piro´y S.A.	18378.750.-
SDA Paraguay S.A.	24.998.000.-
3- Escáner	
V.R. S.A.	7.350.000.-
Data Lab S.A.	8.900.000.-
G y L S.R.L.	9.419.382.-

3) ACTA DE APERTURA DE SOBRES: Según Acta N° 010/2013 de fecha 04 de abril de 2013, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: -

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
SDA Paraguay S.A.	80017709-6	167.399.977.-
Data Lab S.A.	80030218-4	196.349.966.-
Office Compu S.A.	80013316-1	185.484.493.-
Electrónica industrial Especializada S.R.L.	80001298-4	12.180.000.-
V.R. S.A.	80048197-6	210.903.900.-

4) VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES ENVIADAS POR LOS OFERENTES:

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Ofertas, Sección II, numeral 1, se deja constancia de que se han presentado todas las documentaciones requeridas en el mismo. - - - - - - - -

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. [illegible] Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad

Lic. Analia Soledad Fernández G.

Dra. María Francisca Prette de [illegible]
Miembro del Consejo de Administración

Comité de Evaluación – Circunscripción Judicial de Amambay

Según consta en el Acta de Apertura de Sobres N° 010/2013, en el punto: "**c)** *El oferente SDA PARAGUAY S.A., no presenta la autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de las marcas ofertadas para el Ítem 1, tampoco presenta los folletos o catálogos del bien ofertado; D) El oferente DATA LAB S.A no presenta la autorización del Fabricante Hewlett-Packard a favor del distribuidor mayorista INGRAM MICRO INC., para el ítem 3 "Escáner". La garantía del equipo ofertado al ítem 2 "UPS" es de 18 meses, según documento del fabricante. No presenta la garantía escrita para el ítem N° 3 "Escáner".; El oferente OFFICE COMPU S.A. no presenta las dos copias de la oferta y las documentaciones no están foliadas. No presenta la fotocopia autenticada del IVA correspondiente al último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario conforme lo solicitado en el PBC. No acompaña al Balance General la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Tampoco presenta la Declaración Jurada en que conste: a) El bien ofertado es nuevo y original de fábrica; b) La disponibilidad del bien para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro; c) Repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o fabricación defectuosa"; de acuerdo a lo solicitado en el PBC. No presenta la autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de las marcas ofertadas para el ítem N° 2 "UPS". No presenta la planilla de especificaciones técnicas del ítem N° 2 "UPS". No presenta folletos, catálogos para los ítems ofertados. f) El Oferente V.R. S.A., no presenta la autorización del Fabricante de la marca WELI a favor del distribuidor mayorista COMPUTEC S.A. para el ítem N° 2 "UPS". No presenta la Garantía escrita para lo bienes ofertados, conforme al plazo requerido en las especificaciones técnicas de los bienes descriptos en la Sección III, Numeral 1, del PBC.".*..----------

5) TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Suministro de Documentación de Carácter Sustancial (Sección II, Pliego de Bases y Condiciones)	Oferentes:				
	SDA Paraguay S.A.	Data Lab S.A.	Office Compu S.A.	Electrónica Industrial Especializada S.R.L.	V.R. S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "**POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)**", se han verificado las documentaciones de los proveedores SDA PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A., OFFICE COMPU S.A., ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L. y V.R.S.A., a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores.----------

6) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

No se han constatado errores de carácter aritmético en las ofertas presentadas, conforme se aprecia en la Tabla Comparativa de Ofertas.----------

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

7) ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA DE LAS EMPRESAS OFERENTES:

La Capacidad Financiera y Técnica del Oferente es analizada en la Tabla agregada al presente informe, cuyo resumen se detalla seguidamente:- -

Capacidad Financiera y Técnica (Analizado sobre el promedio de los últimos 3 años)	**Oferentes:**				
	SDA Paraguay S.A.	**Data Lab S.A.**	**Office Compu S.A.**	**Electrónica Industrial Especializada S.R.L.**	**V.R. S.A.**
Ratio de Liquidez (igual o mayor que 1)	6,387	1,68	1,799	11,74	26,436
Endeudamiento (no deberá ser mayor a 0,80)	0,279	0,53	0,456	0,08	0,082
Rentabilidad (no deberá ser negativo)	0,133	0,20	0,125	0,10	0,008

Todos los oferentes cumplen con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II Numeral 2 (a) de los Criterios de Evaluación. -

Los oferentes presentan satisfactoriamente los documentos que demuestran que sus empresas cuentan con la capacidad técnica para ejecutar cabalmente los servicios a contratar; así como los documentos que demuestran que cuentan con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.- -

8) ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Este Comité ha solicitado aclaraciones y documentaciones a las empresas oferentes por notas N° 28/2013, N° 31/2013; N° 32/2013, 33/2013, N° 34/2013, 35/2013, 36/2013 y 37/2013. Se procedió al análisis de las ofertas y se llegó las siguientes conclusiones:

En el ítem N° 1 "Estación de Trabajo": las empresas SDA PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A., OFFICE COMPU S.A. y V.R. S.A. cotizan este ítem. La empresa SDA PARAGUAY S.A. presenta la oferta más económica, y primeramente se procede a solicitar las documentaciones faltantes según consta en el Acta de apertura de sobre N° 10/2013 y la empresa SDA PARAGUAY S.A. remitió en tiempo y forma lo solicitado. En acta también consta observaciones como sigue: *"El representante de la empresa DATA LAB S.A. deja constancia que la fecha del formulario de oferta de la empresa SDA PARAGUAY S.A. es del 19 de marzo de 2013. Las empresas SDA PARAGUAY S.A. y OFFICE CUMPU S.A. ofertan para el ítem N° 1 "estación de Trabajo", la marca HP COMPAQ 6200 PRO, que se encuentra descontinuado por el fabricante según la página de la marca."* Ante esta situación, este Comité juzgó necesario solicitar aclaraciones al Departamento de Asesoría de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y con respecto a la primera observación que hace referencia a la fecha, y teniendo en cuenta que la fecha del encabezado y del cuadro de precio insertado en el formulario de oferta, son correctas, y que el error está solamente en la fecha de la firma; el Asesor aclaró que corresponde a un error de carácter formal, por lo que no es motivo de descalificación. Con respecto a que la marca ofertada se encuentra discontinuada, el Asesor nos aclaró que si el bien ofertado se ajusta exactamente a las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, tampoco es motivo de descalificación, por lo que se continúa analizando la oferta. El bien ofertado por la empresa SDA PARAGUAY S.A. cumple con todas exigencias del PBC, por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa SDA PARAGUAY S.A. - - - - - - - - -

En el ítem N° 2 "UPS": la empresa SDA PARAGUAY S.A. no cotiza este ítem. Las empresas DATA LAB S.A., OFFICE COMPU S.A., ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L. y V.R. S.A. cotizan este ítem. La empresa ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L. presenta la oferta más económica, entretanto, no presenta los certificados de calidad GOST y GS según lo solicitado en el PBC; por Nota solicitamos la remisión de dichas documentaciones pero la empresa nos aclaró que como sigue: "*Los equipos ofertados por nuestra firma Electrónica Industrial Especializada S.R.L. cuentan con las Certificaciones ISO 9001:2000 y CE tal como está descriptas en la Planilla de Especificaciones técnicas presentadas en la Oferta*"; por lo que no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC. La empresa V.R. S.A. presenta la segunda mejor oferta, sin embargo, por nota se le ha solicitado algunas aclaraciones sobre las especificaciones técnicas y la remisión de los certificados de calidad electrónica: CE, GOST y GS, pero la misma no se ha manifestado en tiempo debido y ni después, lo que demuestra que la misma no posee estos documentos, por lo que no cumple con las especificaciones técnicas del PBC. La empresa DATA LAB S.A. presenta la tercera mejor oferta, pero tampoco cumple con las especificaciones técnicas del PBC, debido a que ante la solicitud de aclaraciones y la remisión de las certificaciones de calidad: CE, GOST y GS; respondieron en tiempo y forma, entretanto, enviaron certificaciones que no corresponden a las solicitadas en el PBC; porque el PBC no pide similares y equivalentes. La empresa OFFICE COMPU S.A. presenta la cuarta mejor oferta, y ante la solicitud de las especificaciones técnicas, catálogos sobre el bien ofertado y las certificaciones de calidad, nos remite en tiempo y forma, entretanto el catálogo remitido es en idioma

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Dra. María Francisca Prieto de P.
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

inglés, lo que nos dificulta la realización del análisis correspondiente, además, remiten y poseen solamente la certificación de calidad CE. Por todo lo expuesto, este Comité recomienda declarar desierto este ítem en cumplimiento de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30, inc b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;...".- -

Los Ítems N° 3 "Escáner": las empresas SDA PARAGUAY S.A., OFFICE COMPU S.A. y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L. no cotizan este ítem. Las empresas DATA LAB S.A. y V.R. S.A. cotizan este ítem y las dos ofertas cumplen con las especificaciones exigidas en el PBC. La empresa V.R. S.A. presenta la oferta más económica, y primeramente se procede a solicitar las documentaciones faltantes según consta el Acta de apertura de sobres N° 10/2013, y la misma remitió en tiempo y forma lo solicitado. Por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa V.R. S.A. -

9) ANALISIS DE OFERTAS.

Las empresas cumplen según los estudios y análisis realizados en los numerales anteriores, con la capacidad para cumplir con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. Las citadas empresas demuestran una situación financiera y económica aceptable y ajustada a lo requerido en el Pliego; han demostrado experiencia con las documentaciones presentadas y de acuerdo al registro de provisiones anteriores con la institución. -

10) RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: -

a) ADJUDICAR, por ítems el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS", PAC Nº 256.382** a las empresas: -

a.1). SDA PARAGUAY S.A., por un monto total de **Gs. 167.399.977.-** (Guaraníes ciento sesenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil novecientos setenta y siete), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.- -

SDA PARAGUAY S.A.						
Item N°	**Descripción**	**Marca / Modelo**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Estación de Trabajo	HP / Compaq 6200 Pro	USA	29	5.772.413	167.399.977.-
TOTAL						**167.399.977.-**

a.2). V.R. S.A., por un monto total de **Gs. 7.350.000.-**(Guaraníes siete millones trescientos cincuenta mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.- -

V.R. S.A..						
Item N°	**Descripción**	**Marca / Modelo**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
3	Escáner	HP / SCANJET 5590	China	3	2.450.000.-	7.350.000.-
TOTAL						**7.350.000.-**

b) DECLARAR DESIERTA la adjudicación del ítem N° 2, por no cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. -

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por la Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Auxiliar de la Unidad Operativa de Contrataciones, designados por Resolución N° 021 de fecha 22 de marzo del 2013 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. -

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 26 de abril de 2013.-

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de
Administración

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 256.382 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

		SDA PARAGUAY S.A.					DATA LAB S.A.					OFFICE COMPU S.A.					ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.					V.R. S.A.				
ITEM N°	DESCRIPCION	MAR-CA	PROCE-DENCIA	CAN.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MAR-CA	PROCE-DENCIA	CAN.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MAR-CA	PROCE-DENCIA	CAN.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MAR-CA	PROCE-DENCIA	CAN.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MAR-CA	PROCE-DENCIA	CAN.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Estación de Trabajo	H'P	USA	29	5.772.413	167.399.977	DELL	EEUU	29	6.034.482	174.999.978	HP	MÉXICO	29	5.775.517	167.489.993	NO COTIZA				-	HP	CHINA	29	6.593.400	191.208.600
2	U.P.S.	NO COTIZA				-	HEHUA	CHINA	29	429.310	12.449.990	VCP	CHINA	29	620.500	17.994.500	ANTAKUI	CHINA	29	420.000	12.180.000	WELI	CHINIA	29	425.700	12.345.300
3	Escáner	NO COTIZA				-	HP	CHINA	3	2.966.666	8.899.998	NO COTIZA				-	NO COTIZA				-	HP	CHINA	3	2.450.000	7.350.000
						167.399.977					196.349.966					185.484.493					12.180.000					210.903.900

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández

Arq. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE COTABILIDAD

Modalidad: SUBASTA DE LA BAJA ELECTRONICA
Concurso de Ofertas N° LCO SBE 02/2013
Llamado: "Adquisición de Equipos Informáticos"

SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION **P.A.C.** 256.382

2. Requisitos para calificación posterior

(a) Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS

b.1.1) Ratio de liquidéz

	V.R. S.A.			DATA LAB S.A.			S.D.A. PARAGUAY S.A.		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Activo Cte.	198.386.271	269.895.712	2.137.090.791	17.328.036.564	32.856.580.667	34.511.827.622	1.287.352.805	970.059.681	1.753.385.952
Pasivo Cte.	613.853	61.313.960	36.624.803	9.919.253.737	22.135.593.388	19.176.067.771	624.531.330	229.246.183	136.258.773
	323,182	4,402	58,351	1,75	1,48	1,80	2,061	4,232	12,868
	Promedio		**26,436**	*Promedio*		**1,68**	*Promedio*		**6,387**

b.1.2) Indice de endeudamiento

	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Pasivo Total	613.853	61.313.960	36.624.803	9.919.253.737	22.135.593.388	19.176.067.771	667.656.670	229.246.183	136.258.773
Activo Total	198.386.271	269.895.712	2.139.554.791	20.916.915.835	36.776.552.495	38.199.580.627	1.271.685.155	970.059.681	1.777.908.706
	0,003	0,227	0,017	0,47	0,60	0,50	0,525	0,236	0,077
	Promedio		**0,082**	*Promedio*		**0,53**	*Promedio*		**0,279**

b.1.3) Indice de rentabilidad/Patrimonio

	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Utilidad despúes de Imp.	3.558.696	10.268.869	89.630.704	1.732.599.821	3.186.442.127	4.160.959.863	153.809.556	-34.987.549	316.915.455
Patrimonio Neto	197.772.418	208.581.752	2.102.929.988	10.997.662.098	14.640.959.107	19.023.512.856	604.028.485	740.813.498	1.641.649.933
	-0,018	-0,049	0,043	0,16	0,22	0,22	0,255	-0,047	0,193
	Promedio		**0,008**	*Promedio*		**0,20**	*Promedio*		**0,133**

OBSERVACION: La situación financiera de las empresas oferentes, se encuentran dentro del promedio de calificación requerida.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

PODER JUDICIAL ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN ★ Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Lic. DELCI ANTONIO ARCE SALINAS
Encargado de Contabilidad

PODER JUDICIAL ★ CONTABILIDAD ★ Circunscripción Judicial de Amambay

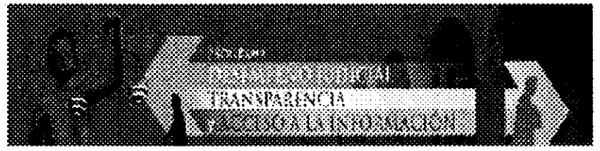

Modalidad: SUBASTA DE LA BAJA ELECTRONICA
Concurso de Ofertas N° LCO SBE 02/2013
Llamado: "Adquisición de Equipos Informáticos"

SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFIC/ **P.A.C.** 256.382

2. Requisitos para calificación p(

(a) Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS

b.1.1) Ratio de liquidéz

	OFFICE COMPU			ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Activo Cte.	9.172.557.415	4.989.748.028	6.189.061.290	2.374.847.358	2.576.984.614	4.578.548.781
Pasivo Cte.	6.630.475.134	1.820.512.189	2.862.976.161	171.338.244	152.990.240	1.012.433.486
	1,383	2,741	2,162	13,86	16,84	4,52
	Promedio		**1,799**	***Promedio***		**11,74**

b.1.2) Indice de endeudamiento

	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Pasivo Total	6.630.475.134	1.820.512.189	2.862.976.161	171.338.244	152.990.240	1.012.433.486
Activo Total	10.054.697.023	5.915.602.073	7.153.863.754	3.711.752.916	4.014.375.852	5.937.170.498
	0,659	0,308	0,400	0,05	0,04	0,17
	Promedio		**0,456**	***Promedio***		**0,08**

b.1.3) Indice de rentabilidad/Patrimonio

	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Utilidad despúes de Imp.	322.992.664	605.712.817	149.820.226	315.978.357	356.627.622	586.760.902
Patrimonio Neto	1.794.310.520	2.142.185.851	1.732.270.743	3.575.047.219	3.746.385.463	4.924.737.012
	-0,180	-0,283	0,086	0,09	0,10	0,12
	Promedio		**0,125**	***Promedio***		**0,10**

OBSERVACION: La situación financiera de las empresas oferentes, se encuentran dentro del promedio de calificación requerida.

PODER JUDICIAL ★ COMITE DE EVALUACION ★ Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Dra. María Francisca Piette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. DELCI ANTONIO ARCE SALINAS
Encargado de Contabilidad

PODER JUDICIAL ★ CONTABILIDAD ★ Circunscripción Judicial de Amambay